

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes, y se admiten suscripciones plaza del Carbon número 83. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs. por tres 20.

Para fuera, franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 13.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 11.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 31 de diciembre próximo pasado lo que sigue:

Verificada en este día la solemne apertura de las Cortes generales del Reino, sin que se haya alterado en lo mas mínimo la tranquilidad y buen orden que reina en esta Capital; remito á V. S. de Real orden y para los efectos correspondientes dos egemplares del discurso pronunciado por S. M. con este motivo.

Lo que se inserta en este Boletín oficial para la general noticia. Zaragoza 3 de enero de 1847. —Antonio Oro.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M.

LA REINA DOÑA ISABEL II.

en el solemne acto de apertura de las Cortes del Reino el día 31 de diciembre de 1846.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Nada es para Mi tan satisfactorio como presentarme otra vez en medio de vosotros animada con la esperanza de que vuestra lealtad

y esfuerzos se consagrarán al afianzamiento del Trono y de las instituciones, y á la mayor felicidad de la España.

Conforme á lo que habia anunciado á las Cortes anteriores, he contraido matrimonio con mi augusto Primo D. Francisco de Asis Maria de Borbon: confio que el Cielo bendecirá este enlace, y que unireis á los míos vuestros ruegos para pedírselo así al Todopoderoso. Tambien se ha verificado el matrimonio de mi querida Hermana, de que anteriormente se habia dado cuenta á las Cortes.

En las relaciones con las Potencias extranjeras no ha habido alteracion notable.

La tranquilidad interior, primera necesidad de los pueblos, se va afianzando á pesar de los esfuerzos que se han hecho para turbarla; y espero confiadamente que, acogiéndose todas las opiniones legítimas al ancho y libre campo de las instituciones, dejarán sin apoyo á las facciones enemigas de la paz pública, y contribuirán á consolidar el Gobierno constitucional y á borrar las huellas de los disturbios que por tanto tiempo han agitado á la Nación.

Para conseguir tan importante objeto, he otorgado en favor de los complicados en aquellos disturbios una amnistía tan amplia como el bien del Estado me lo ha permitido; á este mismo bien consultaré en lo sucesivo para hacerla extensiva á los que por graves consideraciones no han sido hasta el día comprendidos en ella.

Tengo una gran satisfaccion en poder anunciaros que á la sombra de la paz y de las reformas á que las Cortes anteriores han prestado su apoyo, la prosperidad pública hace conocidos progresos: mis esfuerzos se consagrarán con preferencia á extenderlos y aumentarlos, para lo cual cuento con vuestra cooperacion y auxilio.

Los diversos ramos de la administracion del Estado han hecho tambien grandes adelantos debi-

dos á la regularidad con que se han podido cubrir sus atenciones, á la conservacion de la paz interior, y al órden y concierto que las nuevas leyes, que se han planteado, han ido introduciendo en la marcha de la administracion.

En la organizacion del ejército se han hecho algunas reformas que reclamaba imperiosamente la conveniencia pública, y de las cuales ha resultado una considerable economía; siendo para Mi de mucha satisfaccion que al efectuarlas ni se hayan lastimado los intereses creados ni hayan sufrido ningun perjuicio las clases que componen esta benemérita y distinguida parte de la Nacion. El estado de disciplina y brillantez de las tropas del Ejército y Armada es el mas satisfactorio, á la lealtad de todos los cuerpos responde cumplidamente de que están fuera de todo riesgo los sagrados objetos confiados á su defensa.

No ha sido menor mi solicitud y la de mi gobierno en favor de la Marina: se han cubierto por primera vez despues de muchos años todas sus atenciones, se han hecho obras considerables de reparacion en los arsenales, se ha dado impulso á la construccion naval, tanto en los astilleros del Estado como en los particulares, y los buques de la Armada han podido de este modo atender al servicio público y proteger la Marina mercante, cuyo rápido aumento ofrece la mas agradable perspectiva.

El producto de las rentas públicas va en progresivo aumento, y es de esperar que este sea aun mas considerable cuando se pongan en ejecucion las variaciones acordadas en los Aranceles, de que os dará conocimiento mi gobierno en la forma conveniente.

Algunas mejoras se han hecho en las contribuciones públicas, y sus principales defectos desaparecerán cuando se hayan reunido los datos que se buscan con el mayor afan para una justa é igual distribucion de sus cuotas.

Mi gobierno os presentará los presupuestos de ingresos y gastos para el año próximo de 1847. En ellos vereis las mejoras y economías que ha sido posible efectuar, siéndome muy sensible que los pasados disturbios y las mismas reformas que mas tarde han de producir beneficiosos resultados, no permitan al presente hacer todas las rebajas que Yo deseo.

Tampoco ha sido posible a mi Gobierno proceder al arreglo de la deuda pública en uso de la autorización que se le habia concedido. Pero deseando Yo vivamente satisfacer á la justicia con que reclaman los acreedores del Estado, asi nacionales como extranjeros, se os propondrán oportunamente las medidas que parezcan mas conveniente al efecto.

Se ha contratado, con arreglo á la ley de 9 de junio de 1845, un empréstito de doscientos millones de reales destinado á la construccion de nuevas carreteras, y se está ya trabajando en muchas de las líneas que han de formar parte del extenso plan de comunicaciones que mi gobierno se propone realizar.

Ademas de los presupuestos se os propondrán otras medidas que reclama la conveniencia pública.

La dotacion permanente y decorosa del culto y del clero, es de una necesidad urgente y perentoria, tanto para el bien de la religion como para el del Estado: mi Gobierno os presentará en breve

una ley sobre tan importante asunto.

Algunas otras leyes se os propondrán tambien en el curso de esta legislatura, tanto para proteger el aumento de la riqueza impidiendo los abusos que suelen acompañar el primer impulso de su desarrollo y para perfeccionar varios servicios y ramos de la administracion, como para regularizar las disposiciones vigentes sobre la imprenta y sobre los estados escepcionales.

De este modo, Señores Senadores y Diputados, con el auxilio de la divina Providencia, y trabajando todos en el mismo propósito con decision y firmeza, se irán consolidando y arraigando los adelantos que se han obtenido tanto en el órden político como en el económico y administrativo, se introducirán otros nuevos, y se ira restituyendo á esta Nacion tan agitada de disturbios la paz, el órden y la prosperidad á que la hacen acreedora sus grandes cualidades y virtudes.

Num. 14.

D. Diego de Orbe, Comandante capitán de la 4.ª compañía del primer batallón del Regimiento infantería de San Fernando núm. 11, caballero de la nacional y militar orden de S. Fernando: ignorándose el paradero de Manuel Estremat y Tomas Bara, carabineros que han sido en la provincia de Huesca, á quienes estoy procesando por haber dejado pasar cargas de contrabando por el sitio que estaba á su cargo; usando de la jurisdiccion que me concede la ordenanza, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercer edicto á dichos Estremat y Bara, señalándoles la carcel nacional de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de diez dias que se contarán desde el de la fecha; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se les sentenciara en rebeldia por el consejo de Guerra. Zaragoza 4 de enero de 1847. El fiscal.—Diego de Orbe.—Por mandado del Sr. Fiscal.—Joaquin Perez.

PARTE NO OFICIAL.

El ayuntamiento constitucional de Calatayud, en conformidad de lo dispuesto por la administracion de contribuciones indirectas de la provincia en circular de 6 de julio último, tiene acordado arrendar en pública subasta el impuesto sobre algunas de las especies determinadas en la ley de consumos. El primer remate se celebrará el 8 del actual y hora de las once de su mañana en las salas consistoriales, verificándose el segundo en el mismo local y hora designada en el dia 15 siguiente, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la corporacion, previniéndose que dicho arriendo no tendrá efecto hasta despues de haber merecido la aprobacion del Sr. Intendente. Calatayud 1.º de enero de 1847.

Las conductas de médico, cirujano y albeitar de la villa de Vera se hallan vacantes; sus dotaciones consisten: la del primero y segundo en 28 cahices de trigo, y la del albeitar en 12 cahices, pagados por el Ayuntamiento à san Miguel de setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, à la corporacion hasta el dia 31 del actual, en cuyo dia se proveerá.

Con la competente autorizacion del M. I. Sr. Gefe superior político de la provincia, se saca à pública subasta el arriendo del horno de pan cocer de este pueblo, perteneciente à los propios, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto; los que gusten interesarse en dicho arriendo acudirán los dias 10 y 17 del próximo enero à las casas consistoriales donde se celebrará la subasta à la hora de las dos de su tarde. Olera 26 de diciembre de 1846.

Por disposicion del M. I. Sr. Gefe superior político de esta provincia, se repiten las subastas de la posada pública y horno de pan cocer pertenecientes à los propios de esta villa, las que tendrán lugar en los dias 10, 12 y 15 del próximo mes de enero, à las diez horas de sus mañanas, en la sala de sesiones de este ayuntamiento donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones. Codos 25 de diciembre de 1846.

TRATADO

GENERAL Y PARTICULAR

DE BAÑOS Y BEBIDA DE LAS AGUAS SULFUROSAS

de

FUENSANTA DE BUYERES

DE NAVA,

EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

por el doctor en medicina y cirugía

DON IGNACIO JOSE LOPEL,

DIRECTOR DE LAS MISMAS.

Constitucion atmosférica.

(Continuacion.)

La presion del aire se ejerce en todos sentidos, esto es, de arriba abajo, de abajo arriba, lateralmente y sobre todos los puntos de los cuerpos con quienes se pone en contacto este agente; pero sirve poco conocer que es pesado el aire, se necesita continuamente saber la gravedad que tiene, y

con este objeto se han inventado diferentes procedimientos, entre los cuales ocupa la preferencia el baróscopo ò barómetro. La columna de mercurio que se introduce en este instrumento experimenta en su altura frecuentes oscilaciones; pero al nivel del mar y en tiempo de calma se eleva à 28 pulgadas, linea mas ó menos. Esta columna metálica guarda un peso que equivale al de otra de aire del mismo diámetro; dato que ha influido muchísimo en el conocimiento de la superficie de la tierra y en el cálculo de la pesadez de la atmósfera.

Tambien se ha demostrado que la periferia del cuerpo de un hombre de mediana talla sufre una presion de 33,600 libras, peso enorme que soporta con facilidad porque obra en todas direcciones con una igualdad perfecta, y porque todas las partes interiores están llenas de un aire elástico, como el atmosférico, que equilibra la fuerza del exterior.

La experiencia enseña igualmente, que cuanto mas se remonta uno, mayor es el descenso de la columna del mercurio, de cuya observacion se infiere que la capa de aire que cubre la tierra tiene una altura limitada. Los mas de los físicos están contestes en que la atmosfera se estiende à 71820 varas no mas, aunque algunos la han querido elevar à 260 leguas sobre la superficie de la tierra desde la aparicion de la famosa aurora boreal en el 19 de octubre de 1726, que se percibió aun mismo tiempo en Moscou, Paris y en Roma, que en Lisboa y en Madrid.

La densidad del aire varía segun la altura en que se examina, porque las capas superiores de él son mucho mas ligeras, y contienen un número mas reducido de moléculas que las inferiores, y porque estas soportan todo el peso de la columna atmosférica.

El aire es susceptible de recibir alteraciones muy marcadas respecto de su gravedad, sin subir ni bajar mas allá de los límites de la demarcacion propia, cuando se satura de agua; en cuyo caso aumenta de volúmen y se disminuye su peso específico, produciendo en los barómetros una baja, y en los cuerpos una pesadez que equivocadamente compara el vulgo con la de la atmósfera.

A la pesadez, y no à la ligereza del aire, es à quien se debe la conservacion de las formas de los cuerpos y el libre ejercicio de todas nuestras funciones. Y si admitiésemos por un momento el que cesase de ejercer su presion la atmósfera, resultaría en el instante una perturbacion profunda que aniquilaría la existencia de todos los seres de la naturaleza. Los fluidos pasarían inmediatamente al estado de gases; los sólidos, dilatados hasta el estremo, se romperían con estrépito, y todos los elementos de la trama orgánica se desasociarian con rapidez.

Los accidentes de la aplicacion de una ventosa descubren bastante bien el misterio del gran desqueto que se verifica en una parte cualquiera del cuerpo cuando se establece el vacío en ella.

Fenómenos bien semejantes à estos últimos son los que experimenta el hombre encumbrándose à altas regiones, en donde son tan escasos los elementos que se requieren para la respiracion, que no sirven para satisfacer las primeras necesidades de la vida; pues se sabe que à la altura de 42 leguas sobre el nivel de los mares es tan raro el aire

que se encuentra allí, como el que se halla bajo el recipiente de la máquina neumática cuando se ha establecido el vacío exactamente.

Tampoco le es lícito al hombre descender à los lugares mucho mas bajos que el nivel del Océano, sin resentirse el mecanismo de la respiracion y la armonía de todas las funciones orgánicas; por lo que se puede asentar como tesis general, que habitando en un punto medio, se evitan las impresiones incómodas de los extremos, y las causas que mas suelen trastornar los principios de la salud.

La gravedad de la atmosfera que mas relacion guarda con el bienestar de las personas, y que mas contribuye à la conservacion de la vida, es, en el sentir de buenos fisiólogos, la que se representa en la columna de azogue entre las 27 pulgadas y 1/2 y las 28, prefiriendo algunos la que se acerca mas à la altura última.

La composicion química del aire segun indagaciones recientes de los señores Dumas y Boussangault, consiste en la mezcla de dos gases principales en proporciones de 2300 de oxígeno para 7700 de azoe, en peso, y de 208 del primero para 792 del segundo, en volúmen.

El aire contiene ademas seis diez milésimas de ácido carbónico, en volúmen, cuando se examina en las grandes poblaciones, y cuatro diez milésimas del mismo, si se analiza fuera de ellas. Encierra tambien proporciones variables de agua en forma de vapor, y una pequeña cantidad de gas hidrógeno carbonado que se desprende de los terrenos cenagosos y de las aguas estancadas.

Durante el acto de la respiración todos los animales toman del aire una parte de su oxígeno que la sustituyen con otra del ácido carbónico, convirtiéndose la atmósfera en un vasto laboratorio químico, en donde se asocian y se desunen sin cesar sus elementos para sostener todos los seres vivos y reproducir las maravillosas metamórfosis que tienen lugar. Ni las plantas mas pasivas están exentas de obedecer à esta ley; ellas respiran como los animales; aunque lo hacen por la intervencion sola del astro del sol. Por el dia se dejan exhalar oxígeno, así como à la sombra y por la noche espelen ácido carbónico.

Se ha creido mucho tiempo que estas exhalaciones vegetales llegaban à turbar la pureza del aire, especialmente en los sitios de mas arbolado, pero investigaciones recien hechas no han comprobado esta opinion.

La atmósfera se nos presenta como un depósito que suministra las primeras materias de toda la organizacion; y los volcanes y tempestades como unos aparatos en los que se elabora el ácido carbónico y el acetato de amoniaco, de los cuales no puede prescindir la vida para manifestarse ó multiplicarse.

Con el auxilio de la atmósfera desciende la luz à desarrollar el reino vegetal, productor inmenso de la materia orgánica; y absorven las plantas la fuerza química que las trasmite el sol para descomponer el ácido carbónico, el agua y el acetato de amoniaco, haciendo los oficios de un aparato reductivo superior à todos los demas que se conocen, porque ninguno de los otros es capaz de descomponer el ácido carbónico al frio.

Se presentan despues los del reino animal desempeñando el papel de unos verdaderos aparatos de combustion, en quienes la materia organizada

adquiere el mayor grado de espresion para constituir el calor y la electricidad que arreglan el poder de nuestra fuerza, y que como materias orgánicas, que son, se aniquilan y se reducen à los primeros elementos de su formacion para volverse al grande Océano atmosférico y convertirse en gérmen de otra regeneracion de seres.

Hay en la superficie del globo una multitud de vapores acuosos que saliendo de las regiones inferiores, mucho mas calientes que las superiores, y siendo mas ligeros que el aire, son absorbidos hasta cierta altura atmosférica, en donde se condensan en figura de nubes, de lluvias, de nieve y de granizo, segun el grado de temperatura que reina, para precipitarse otra vez sobre el suelo. Esta humedad de la atmósfera es la que enrarece y aligera el aire, produciendo el descenso barométrico.

La palabra electricidad es significativa de un compuesto de dos fluidos invisibles è imponderables, uno vítreo y el otro resinoso, que abunda en la atmósfera y que existe en casi todos los cuerpos de la naturaleza, atrayéndoles, repeliéndoles, regularizándoles y descomponiéndoles. Los relámpagos, el rayo, las auroras boreales y todas las exhalaciones luminosas no son otra cosa que unos verdaderos fenómenos eléctricos. El hombre y todos los animales reciben sensaciones muy grandes y avivan sus funciones orgánicas con una influencia eléctrica cualquiera.

De la accion directa del sol sobre diferentes puntos del globo en diversas estaciones y épocas del dia y de la noche, y de las variaciones impetuosas que ocurren en la atmósfera, resulta lo que se llama temperatura, cuyos grados señalan con exactitud los termómetros. La naturaleza, situacion è inclinacion de los terrenos, la proximidad de los mares y de las nieves, y las corrientes de los rios y de los vientos, son otros tantos motivos particulares que intervienen tambien en la modificacion de la temperatura.

Aunque una de las leyes del calórico sea la de estenderse en forma radiante para arreglar el equilibrio y el temple armonioso entre los cuerpos desigualmente calientes, el hombre, como todos los demas seres dotados de vida animal, conserva su mismo calor con muy corta diferencia, obrando sobre él el calórico exterior de la manera que lo hace otro agente igual que no se combina con sus órganos, y que solo se limita à producir impresiones en las superficies esternas de relacion, que las transmiten al centro de percepcion para reflejar sus efectos sobre el resto de los sistemas orgánicos interiores que mas simpatías guardan con el cutáneo.

Se continuará.

ZARAGOZA:

IMPRESA DE CRISTOBAL JUSTE.